



EXP-UNC:0043990/2011

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS****VISTO:**

El pedido elevado por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99 y Res. HCD 707/01.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas.

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º: Acreditar a los siguientes Farmacéuticos como Instructores de Prácticas Farmacéuticas y los respectivos Centros de Práctica, por un período de 1 (un) año, a partir de la fecha:

FARMACEUTICO	CENTRO DE PRACTICA PROFESIONAL
RODRIGUEZ CABANILLAS, Silvina Noelia	Farmacia del Hospital Privado (Suc. Cerro de las Rosas)
FERREYRA, Carola Fernanda	Laboratorio QUIMICA LUAR
HERRERO, Anabela	Farmacia "TENLLADO II"

Artículo 2º: Acreditar a los siguientes Farmacéuticos como Instructores de Prácticas Farmacéuticas y a los respectivos Centros de Práctica, por un período de 5 (cinco) años:

FARMACEUTICO	CENTRO DE PRACTICA PROFESIONAL	Res. HCD N°
PETRELLO, Mónica Estela	Ministerio de SALUD	490/09
TRECCO, Carolina Verónica	Farmacia "DASPU COFICO"	256/10

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC